



# REUNIÓN PARITARIA CONVENIO

En el día de ayer se ha celebrado la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio, en la que se nos han facilitado los resultados obtenidos en los 4 objetivos cuyo cumplimiento da lugar al abono de la **Prima de Objetivos 2012**.

- **SEGURIDAD** : Se finaliza el año con 9 puntos, a los que hay que sumar 3 puntos más por cumplimiento del objetivo anual, contabilizando un total de **12 puntos**.
- **CALIDAD**: El total final es de **4 puntos**.
- **ABSENTISMO**: 11 puntos, más 3 puntos adicionales por la consecución del objetivo acumulado anual, dando como resultado final **14 puntos**.
- **COSTES**: Se finaliza el año con **6 puntos**.

**TOTAL ACUMULADO 2012**: La suma de todos los puntos obtenidos resultan un total acumulado de **36 puntos**, un 60% del máximo de 60 obtenibles.

Esto supone que el porcentaje de la paga a aplicar sobre el **salario bruto efectivamente percibido en el año 2012** por cada trabajador/a **será del 0,9%**.

La paga se abonará con la nómina de febrero, que se cobra en marzo.

Para tener derecho al abono de la misma, es requisito el haber estado de alta un **mínimo de 90 días** durante el año de generación de la misma (2012).

En el caso de trabajadores de nuevo ingreso, la prima se abonará de **manera proporcional** al periodo de alta en la empresa, y se computará de manera íntegra el mes en el que se incorporen al Centro.

En Vigo, a 22 de Enero de 2013.